

Olivos, 11 de noviembre de 2025

Información sobre Aranceles y Matrícula – Ciclo Lectivo 2026

Estimadas familias,

Reciban un cordial saludo y nuestro sincero agradecimiento por la comprensión ante la espera excepcional en la comunicación del proceso de matriculación para el ciclo lectivo 2026.

Las autoridades nacionales han informado recientemente que el marco normativo que regulaba desde 1993 las condiciones de matriculación y fijación de aranceles en las instituciones educativas de gestión privada, fue derogado en el día de hoy mediante el **Decreto 787/25**, que deja sin efecto el **Decreto 2417/93**.

Este cambio normativo simplifica y moderniza el esquema de gestión arancelaria, otorgando a las instituciones mayor autonomía y agilidad en la definición de sus estructuras de costos. Deja sin efecto los conceptos de la norma anterior: definición anual y anticipada del arancel, fechas preestablecidas para la comunicación arancelaria a las familias (septiembre), esquemas de aprobación previa por parte de las autoridades gubernamentales, entre otros.

Para nosotros, esta autonomía representa también un **mayor compromiso**: con la **sostenibilidad de nuestro proyecto educativo**, con la **calidad académica** que nos distingue y con la **realidad económica de nuestras familias**.

A partir de este nuevo contexto, la fijación de aranceles pasa a ser una responsabilidad institucional, basada en una estructura de costos actualizada. Este proceso se llevará adelante con **prudencia, razonabilidad y transparencia**, valores que guían nuestra gestión y nuestra comunicación con toda la comunidad.

Nuestro compromiso: Calidad y sostenibilidad

Tal como expresamos en la comunicación enviada en septiembre, nuestro propósito continúa siendo **preservar y fortalecer la calidad educativa** que caracteriza a la Escuela Escocesa San Andrés.

Esa calidad se sostiene en tres pilares esenciales:

- **un equipo docente de excelencia,**
- **una infraestructura cuidada y segura,**
- **y una propuesta pedagógica innovadora,** en constante actualización.

El análisis detallado de nuestra estructura de costos para el ciclo 2026 nos permite definir los valores para los meses de marzo y abril, contemplando la actualización de salarios docentes, el mantenimiento de servicios e instalaciones, y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas y programas de formación.

Aranceles – Ciclo Lectivo 2026

Gracias a las posibilidades que nos brinda esta nueva normativa, la matrícula y el arancel fijado para el mes de marzo se mantienen como fueron informados y el arancel definido para abril 2026 presenta una **reducción del 7% respecto del valor comunicado en septiembre pasado**, ya que no es necesario incluir parte del impacto inflacionario previsto para todo el ciclo 2026.

NIVEL EDUCATIVO	SALA / AÑO	MATRÍCULA 2026	ARANCEL MARZO 2026	ARANCEL ABRIL 2026
Educación Inicial	Sala 2, 3 y 4 años / K2, K3 y K4	\$629.640	\$629.640	\$687.780
	Sala 5 años / K5	\$1.600.490	\$1.600.490	\$1.748.270
Educación Primaria	1ro, 2do y 3er año / Y1-Y2-Y3	\$1.600.490	\$1.600.490	\$1.748.270
	4to y 5to año / Y4-Y5	\$1.764.890	\$1.764.890	\$1.927.850
	6to año / Y6	\$2.008.330	\$2.008.330	\$2.193.770
Educación Secundaria	1ro, 2do y 3ro año / Y7-Y8-Y9	\$2.395.510	\$2.395.510	\$2.616.690
	4to, 5to y 6to año / Y10-Y11-Y12	\$2.418.050	\$2.418.050	\$2.641.320

Adicionalmente se establece el siguiente beneficio:

- La matrícula podrá ser abonada en 3 cuotas que se facturarán en los meses de noviembre, diciembre y enero.
- Se aplicará una bonificación del 1% sobre el total de la factura a aquellas familias que opten por el pago de aranceles por débito directo en cuenta (CBU).

- c) **IMPORTANTE:** Las familias actuales con hermanos ingresantes en sala de 2 años (K2) y sala de 3 años (K3) que hayan adherido al pago anticipado de la matrícula, no deberán realizar ningún pago adicional. El pago de la matrícula 2026 se encuentra cancelado en su totalidad.
- d) Se ofrece a toda las familias una bonificación por hermano.

Hermanos	1er hermano	2do hermano	A partir del 3er hermano
Porcentaje de descuento	10%	30%	65%

ACEESA y la Fundación San Andrés ratifican el compromiso de acompañar las situaciones particulares de las familias que necesitan ayuda financiera.

En San Andrés entendemos la educación como una **inversión compartida** y una **responsabilidad colectiva**. Agradecemos profundamente la **confianza y el acompañamiento** de todas las familias. El trabajo conjunto entre escuela y comunidad es lo que nos permite sostener y proyectar el legado educativo de la Escuela Escocesa San Andrés hacia el futuro.

Los saludamos cordialmente,

Silvia Satas
CFO/COO

Lila Pinto
Head of School